

DECRETO N° . 0398

NEUQUÉN, 30 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2689-M-2026 y el Decreto N° 0027/26, N° 0038/26 y N° 0039/26; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia la señorita Paula Lorena LEAL, D.N.I. N° 42.166.443, a partir del día 01 de mayo de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, en la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0038/26;


Que de la misma manera, obra Nota de renuncia del estudiante Lucas GARCIA, D.N.I. N° 41.911.088, a partir del día 31 de marzo de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estimulo – PR2, quien prestaba tareas bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, conforme lo establecido en el Decreto N° 0039/26;

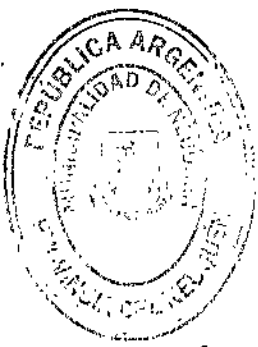
Que por otro lado, el titular de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, propicia dar de baja las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilados a distintas Categorías – CAC, efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 0038/26, de las personas detalladas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que en el mismo sentido, se solicitó dar de baja la designación de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detalla;

Que se solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se procederá a crear e incorporar el cargo de planta política denominado Dirección de Ejecución Presupuestaria, Categoría 24 más plus, dependiente de Dirección General de Presupuesto, perteneciente a la Coordinación Municipal de Presupuesto, de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo, requirió la creación e incorporación del cargo de planta política denominado División Administración, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Administrativa, perteneciente a la Coordinación Municipal de Hacienda y Gestión Financiera, de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0398 - 26

Que por lo expuesto, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se requirió designar en el cargo de planta política de División Administrativa descripto precedentemente, a la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme surge del Decreto N° 0305/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Paula Lorena ----- LEAL, D.N.I. N° 42.166.443, a partir del día 01 de mayo de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el estudiante Lucas ----- GARCIA, D.N.I. N° 41.911.088, a partir del día 31 de marzo de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estimulo – PR2, quien prestaba tareas bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cuya contratación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0039/26.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda y Planificación ----- Financiera, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir del día que en cada caso allí se consigna, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la fecha que allí se consigna.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAS
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Artículo 5º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, el cargo de planta política denominado Dirección de Ejecución Presupuestaria, Categoría 24 más plus, dependiente de Dirección General de Presupuesto, perteneciente a la Coordinación Municipal de Presupuesto, de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir del día 01 de mayo de 2026.

Artículo 6º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, el cargo de planta política denominado División de Administración, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Administrativa, perteneciente a la Coordinación Municipal de Hacienda y Gestión Financiera, de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir del día 01 de mayo de 2026.

Artículo 7º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Hacienda y Planificación Financiera, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir del día 01 de mayo de 2026 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.


Artículo 8º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 4-H-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 10º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 11º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


Dra. MARÍA LUCIANA PINAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) GAIDO
HURTADO

0398 - 26

ANEXO I

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Erica Micaela MAMANI, D.N.I. N° 42.829.921, a partir del día 30 de abril de 2026
Carlos Adrián ROMERO, D.N.I. N° 32.293.251, a partir de la emisión del presente decreto

Sra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUIRRE
Coordinadora de Despacho y Legitimación
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0398-26

ANEXO II

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Coordinación Municipal de Presupuesto


Dirección General de Presupuesto

División de Formulación Presupuestaria

María del Sol RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.583.927

Categoría 22 más plus

A partir del día 01 de mayo de 2026


Dra. MARÍA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0398-26


ANEXO III

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Coordinación Municipal de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto
División de Formulación Presupuestaria
Erica Micaela MAMANI, D.N.I. N° 42.829.921
Categoría 22 más plus

Dirección de Ejecución Presupuestaria
María del Sol RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.583.927
Categoría 24 más plus

Coordinación Municipal de Hacienda y Gestión Financiera
Dirección Municipal de Gestión Administrativa
División de Administración
Julio Cesar ACUÑA, D.N.I. N° 26.144.209
Categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Jefa de Despacho y Legales
Asesora Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

